

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
23 de Enero de 2023

**LICENCIADO  
FRANCISCO LEONARDO GARCÍA FERREYRA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE  
MÉXICO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL HECHO EN EDOMÉX, PARA QUEDAR COMO SIGUE: REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL HECHO EN EDOMÉX.** , así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Programa de Desarrollo Social Hecho en EDOMÉX, tiene como propósito contribuir a elevar la producción de las personas artesanas del Estado de México, de 18 años en adelante, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie para el desarrollo de espacios artesanales en destinos con potencial turístico y el fortalecimiento de talleres artesanales;
6. Mediante el oficio 211C0501A/01104/2022, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, determinó que las Reglas de Operación cumplen con la metodología establecida en la materia, y
7. Mediante oficio 21100012030000S/RO-008/2023, la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, emitió la autorización a las modificaciones propuestas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;

2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Instituto, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación;
4. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y criterios del programa y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación que no podrán modificarse. Si la regulación presenta cambios a dichos elementos, esta deberá sujetarse al proceso de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley, y
5. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39627425

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-01-23T22:38:26Z / 2023-01-23T16:38:26-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	9c 6f 87 aa 30 0d 21 74 e8 c5 fe 27 1f 94 81 9f 7f 01 b1 4d 3e 40 97 cb 9f aa 47 fd 2a d7 39 e2 ca 00 0f 79 6a d3 28 06 38 ca 8f 3d 33 bf 08 ba 03 41 98 f8 db 6f a6 0f f4 18 76 24 d0 0f 1b c5 b2 f3 ef 18 7d 0c 99 44 f2 ba ed ac 63 6f 07 1d 8a 02 ea 30 92 e7 ce 91 9c cc 25 1f 45 63 73 07 79 46 2d 82 d9 85 06 39 d9 6c e3 d3 2c 03 a4 07 4c 24 32 83 f5 d7 a9 00 23 75 37 c4 f9 2a 92 e2 12 82 1d 7f 06 6d 7d 6e 85 da ad 4c 27 f8 dd 41 81 ac 85 19 22 e4 13 75 ea 95 12 65 07 c8 fd ce 37 71 b3 15 2a 7b 54 f7 35 00 ee 07 b4 a2 eb 3d 8a c1 fa c4 e9 2e a0 5c 71 3f e6 ed d9 7f fd 0c ac ab a0 6b 47 e7 61 c8 8e ef a2 cc b5 dc 48 f7 07 63 59 bd 9c 01 c9 a8 1d 76 9a 2f fb 06 75 8a 4b 85 7b eb 3c 6c 05 91 8c e6 30 07 51 bd d1 b3 4e 93 c4 00 04 91 8d 7b b9 6c d5 d3 d8 44 4f 10			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-01-23T22:38:26Z / 2023-01-23T16:38:26-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-01-23T22:38:26Z / 2023-01-23T16:38:26-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9820341			
	<b>Datos estampillados:</b>	5E1A95712BE9FD2B6B5F711F2410AE4E9FAD87C9			